



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 1 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JUAL/HABITAT-GUADAJALAJARA/2015
 No. observación: 04
 Monto fiscalizable: \$24'915,290.00
 Monto fiscalizado: \$24'915,290.00
 Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HABITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADAJALAJARA
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

OBSERVACIÓN No. 04

03.- INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Observación específica.- Durante revisión del expediente unitario, no se encontró evidencia del convenio modificatorio con motivo de variaciones en el plazo de ejecución de los trabajos, además de la autorización por parte de la SHCP al 31 de diciembre del 2014.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Estado de Jalisco, con fecha 28 de febrero de 2014, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el cual acuerdan que "LA SEDATU" destinará Recursos Federales del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad de \$104'156,089.00; los cuales, aunados a Recursos Estatales por la cantidad de \$33'826,809 y Recursos Municipales por la cantidad de \$35'611,007.00, suman un total global de \$173'593,904.00 (Ciento setenta y tres millones, quinientos noventa y tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N) para aplicarse, preferentemente entre 20 municipios elegidos, en el Estado de Jalisco (finalmente aprobados 18 municipios).

De igual forma la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de **Guadalajara**, Jalisco suscriben, el día 28 de febrero de 2014, el **Acuerdo de Coordinación Específico** para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el cual en su Anexo II

CORRECTIVA:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facilitan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Guadalajara:

I.- Proporcionar las evidencias documentales que estime pertinentes para aclarar el incumplimiento al periodo de ejecución indicado en el contrato, así también aclarar el porqué no se ejecutó en tiempo y forma la obra.

II.- De no generar evidencias documentales y/o aclaraciones pertinentes, así como sus correcciones por parte del municipio, este hecho resulta sancionable en función del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; debiendo iniciar los procedimientos administrativos al o los servidores públicos responsables de esta omisión, enviando copia de lo actuado (acuerdo de incoamiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad



Hoja No. 2 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-GUADALAJARA/2015
 No. observación: 04
 Monto fiscalizable: \$24'915,290.00
 Monto fiscalizado: \$24'915,290.00
 Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES	
FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

señala que "LA SEDATU" destinará al municipio de **Guadalajara** Recursos Federales del Programa Hábitat por la cantidad de **\$14'949,174.00**; y así mismo, en su Anexo III, que el Estado de Jalisco aportará Recursos Estatales por **\$4'854,993.00**; y el municipio participará con **\$5'111,123.00**; obteniéndose un total global para aplicarse en el municipio por **\$24'915,290.00**.

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-GUADALAJARA/2015, practicada del 24 de Agosto al 04 de Septiembre del 2015, a los recursos federales del Programa HABITAT, se solicitaron al H. Ayuntamiento de Guadalajara los expedientes unitarios de las obras, mediante el oficio de requerimiento número 3948/DGVCOD/DAOC/2015; siendo presentados QUINCE (15) expedientes de igual número de contratos de obra, los cuales fueron revisados considerando los dos criterios siguientes: a TRES (03) obra se le revisó al 100% el cumplimiento en la integración del expediente, conforme a la documentación que le fue requerida al municipio, además de verificarse físicamente diversos conceptos de éstas en el sitio de los trabajos; y de los otros DOCE (12) sólo su meta física (inspección física ocular en obra).

Una vez realizada la revisión física a una de las obras revisada al 100%, se encontró que en la :

- **Obra:** "Andadores Seguros Río Verde Oblatos, interviniéndose el Andador Batalla de Izucar, Andador Hacienda Tahuéjo, y Andador Batalla de Chilaipa.
- **Numero de Contrato:** OPG-HABITAT-EQP-CI-C09-131/14
- **Monto:** \$3'624,646.71

administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, deberá de girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución y supervisión de la obra pública que fortalezca los controles y garantice ejecutar la obra conforme a lo pactado en los convenios y en el contrato correspondiente, evitando ejecutar y pagar trabajos fuera del ejercicio que aplica, transparentando la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 3 de 5
Número de auditoría: AUD/DIRJAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015
No. observación: 04
Monto fiscalizable: \$24'915,290.00
Monto fiscalizado: \$24'915,290.00
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

• Modalidad de contratación: Concurso por Invitación.

Se encuentra en proceso de construcción y en operación parcial, faltando la colocación de concreto estampado en los ingresos peatonales por la Calle Hacienda de la Calera y Hacienda La Colmena, reparación de escalerillas y limpieza gruesa de la obra en la Colonia Río Verde Oblatos en Guadalajara; tal como se describe en la Cédula de Trabajo de Inspección de Campo y en el Reporte Fotográfico documentos que fueron firmados y entregados al personal del Ayuntamiento, lo cual indica el incumplimiento del contrato en el periodo de ejecución, teniendo como fecha límite al 31 de diciembre del 2014.

Por lo que respecta a la revisión física se detectaron hallazgos no relevantes, determinando como 100% terminada y 100% en operación.

Con fecha 04 de Septiembre de 2015, personal de este Órgano Estatal de Control, hizo del conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Guadalajara, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3947/DGVCO/DAOC/2015, los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría, en la cual quedó asentado el referido incumplimiento.

CAUSA:

-Inobservancia de la normatividad aplicable relativa a la aplicación de recursos.



Hoja No. 4 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015
No. observación: 04
Monto fiscalizable: \$24 915,290.00
Monto fiscalizado: \$24 915,290.00
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
O B S E R V A C I Ó N	
R E C O M E N D A C I O N E S	

EFEECTO:

- Falta de Transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Incumplimiento en los periodos de ejecución del contrato
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 99 y 113, fracción XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Artículo 38 de las Reglas de Operación del Programa Habitat, para el Ejercicio 2014.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 5 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015
 No. observación: 04
 Monto fiscalizable: \$24,915,290.00
 Monto fiscalizado: \$24,915,290.00
 Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HABITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

<p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>12</td> <td>15</td> </tr> </table> <p>Por el H. Ayuntamiento de Guadalajara. JUAN CARLOS NAJARA RUIZ</p>	Día	Mes	Año	20	10	15	Día	Mes	Año	30	12	15	<p>Nombre CARGO</p> <p>DIRECTOR DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS</p>
Día	Mes	Año											
20	10	15											
Día	Mes	Año											
30	12	15											
<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>Ing. Ricardo González Morales. Coordinador</p>												
<p>Mtro. Luis Enrique Balleza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida.</p>												